



ISSN: 2448-6574

## Revisión Histórica de los Procesos de Acreditación y Currículum en una Escuela de Medicina

Vladimir Juárez Alcalá<sup>1</sup>  
Vicente Ortega Cisneros<sup>2</sup>  
vladimir.j.a@uaz.edu.mx

Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud  
Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”

Evaluación curricular, acreditación de programas e  
impacto de las acciones de evaluación en el currículum.

**Resumen:** El currículum funciona como documento manifiesto en el que se declara la visión de la institución y se considera sujeta al entorno sociopolítico e histórico específico. La descripción de la arena de juego de los procesos de evaluación de la Educación Superior en México, si bien comenzó a darse desde la década de 1970, con la entrada de México en el TLCAN comenzó a darse de manera más activa, con la fundación de CIEES y COPAES. En el presente trabajo se presenta una descripción histórica de los procesos de evaluación efectuados en la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud por CIEES y COMAEM entre 2008 y 2018, enfatizando los cambios en el Currículum que llevó a cambio a la reestructuración curricular de 2017 del programa de Licenciatura de Médico General.

**Palabras clave:** Acreditación, Certificación, Escuela Medicina, Currículum.

### 1. Planteamiento del problema

Se reconoce que la educación tiene por fines la conservación de la cultura, integración a la sociedad, represión del individuo dentro del colectivo y transformación de este (Pain, 2008), para a través de la dialéctica de las tres metas previas, obtener como máximo objetivo el desarrollo de los seres humanos (Coll, 1992).

El currículum se entiende tanto como un documento manifiesto, en el que se declaran la visión de una institución sobre cómo recibirá a los estudiantes y de qué manera los prepara para su

---

<sup>1</sup> Comisión Curricular Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

<sup>2</sup> Director Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (póstumo).



ISSN: 2448-6574

siguiente etapa, sino también qué rol juega dentro de la sociedad. Pero todas estas manifestaciones, quedan sujetas a un entorno sociopolítico e histórico específico, en el que diversos agentes e instituciones ejercen efecto al momento de tomar las decisiones curriculares (Martínez, 2009).

Por ello, se busca realizar una descripción histórica de los procesos de certificación y reacreditación que ha tenido el programa Licenciatura Médico General de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud (UAMH y CS) de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) que culminaron con la aprobación del nuevo plan de estudios durante el año 2017, puesto que se trata de una institución que recibe doble acreditación tanto por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)

## **2. Justificación**

Los procesos de acreditación y certificación de la educación superior en instituciones públicas, se han estado tomando como parte de un discurso común en las instituciones educativas, pero pocas veces se realiza un análisis de cualquier tipo sobre las acciones reales que se efectúan para cubrir las recomendaciones y observaciones realizadas por los organismos acreditadores, sin mencionar la falta de seguimiento de estos. A la vez, aunque la comunidad escolar conoce estos procesos, pocas veces entiende el impacto sobre el currículum, tanto formal como oculto. Este trabajo plantea hacer un esfuerzo de recuperación histórica como primer esfuerzo para a largo plazo contribuir al análisis del impacto de los cambios surgidos tras las diversas acreditaciones realizadas.

## **3. Marco teórico**

Para este trabajo se recupera la propuesta de Manuel Martínez (2009), el cual propone realizar una revisión de los agentes e instituciones que toman las decisiones curriculares y analizar sus políticas. Para ello, se asocia con el concepto de *Juego* de Bourdieu en el cual se habla de un espacio abierto asociado a una red de relaciones objetivas entre posiciones, en el que diversos agentes e instituciones, a manera de un juego tanto compiten para ya sea obtener un premio, o bien, designar un valor simbólico a algún capital económico, cultural o material (Bourdieu, 1995). Para ello, se presenta una breve descripción histórica de los procesos de acreditación a nivel



ISSN: 2448-6574

universitario para conocer las instituciones y algunos agentes que han intervenido para la creación de la llamada *cultura de la acreditación*.

#### **4. Marco histórico: Los procesos de evaluación de la calidad educativa universitaria.**

Tras una política de Estado entre la década de los setenta y ochenta, en que la masificación de la oferta educativa se vislumbró como una estrategia para permitir el acceso de la población mexicana a la educación superior y, así de manera secundaria, mejorar la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, estos procesos en general causaron críticas en varios sectores sociales enfatizando el egreso de profesionales de baja calidad (OCDE, 1996). Cabe señalar que en 1978 se expidió la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, como primer antecedente para fomentar la evaluación de la educación superior (Ortega, 2018).

La entrada de México a la OCDE en 1986, generó una serie de políticas transversales que comenzaron a modificar la visión de la educación en el país, mismas que se vieron reforzadas con la entrada de México al TLCAN, en el que la educación entró como mercancía y se requirió la homologación con planes de estudio y requisitos de ingreso con respecto a Estados Unidos y Canadá. Además de la creación de CENEVAL, como organismo para la evaluación de ingreso a la educación superior pública, se fomentó la acreditación de los programas académicos de educación superior, como mecanismos para garantizar la formación de profesionales acuerdo al perfil de egreso ajustado a los estándares de certificación internacional (Aboites, 2004).

Paralelo a esto, a partir de 1984 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), propuso la participación de cuerpos colegiados para la articulación de procesos de evaluación de la calidad educativa a nivel superior (Ortega, 2018), y que en 1991 permitió la creación de CIEES como organismo para el aval de la certificación de calidad en los procesos administrativos (COMAEM, 2015).

Sí bien, hacia el año 2000 se conformó a iniciativa de ANUIES y con aval de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, por sus siglas COPAES, (Ortega, 2018), los procesos de acreditación y certificación de las escuelas de medicina comenzaron en 1997, siendo realizadas por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicinas (AMFEM) en un primer momento hasta 2002, en que se funda COMAEM, órgano *ex profeso* acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Acreditación encaminados hacia la



ISSN: 2448-6574

homologación de conocimientos y habilidades mínimas necesarias para el ejercicio de la profesión médica (COMAEM, 2015).

Se reconoce que tradicionalmente los programas de licenciatura del área de ciencias de la salud responden en específico a las indicaciones de su empleador, en este caso el Sistema Nacional de Salud (Martínez, 2009), pero también se reconoce que las indicaciones emitidas por los pares académicos evaluadores influyen directamente sobre la pertinencia o no de los planes de estudio de Médico General, con el afán de homologar criterios de *calidad* (Juárez, 2016), aunque se reconoce la existencia de dos tipos de escuela de medicina en nuestro medio: cursos propedéuticos para la especialidad médica y programas formadores de médicos generales (Juárez et Al, 2017).

Como mecanismo para difundir la cultura de la acreditación, aunque cercano a la *violencia simbólica*, se agregó un apartado a la NOM-234-SSA1 en su punto 5.4 el cual enuncia que

Las instituciones de salud deben autorizar la utilización de sus campos clínicos únicamente a instituciones educativas que cuenten con planes y programas de estudio de la licenciatura en medicina acreditados o en proceso de acreditación por organismos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (NOM-234-SSA1:6).

Al corte del 30 de abril de 2019, COMAEM reconoce 89 programas como *Acreditados*, 9 con *Acreditación Vencida*, 5 *No Acreditados*, 1 *Con Opinión Favorable*, 3 *con Opinión No Favorable* y 51 *Sin Procesos de Acreditación*. (COMAEM, 2019), es decir, prevalecen los programas acreditados sobre los que no tienen estos procesos.

## 5. Objetivos.

- Realizar una descripción histórica de los procesos de acreditación a los que se ha sometido la UAMH y CS entre 2008 y 2018.
- Señalar y conocer los efectos que han tenido los procesos de acreditación del periodo 2008 y 2018 sobre los currícula de la Licenciatura de Médico General de la UAMH y CS.

## 6. Metodología.

La presente es una *investigación en educación*, de tipo cualitativo, mediante el uso de la revisión documental, *a priori*, de las recomendaciones emitidas por CIEES y COMAEM en el periodo 2008-2018, y *a posteriori*, revisión de los efectos de estas en los currícula de la Licenciatura de Médico



ISSN: 2448-6574

General. Se considera *investigación en educación* ya que se “requiere... de una clara definición sobre la perspectiva histórica de los fenómenos de la educación, así como de una postura crítica y creativa frente al uso del capital teórico disponible” (Martínez, 2011:20).

## 7. Resultados: La UAMH y Cs y los procesos de Acreditación.

La declaración de autonomía de la UAZ el 6 de septiembre de 1968, ocurre en un marco sociohistórico álgido que se agudizó con los eventos del 2 de octubre. Los supervivientes de la persecución estudiantil en la Ciudad de México, buscaron refugio en los diversos estados de la República, entre los que Zacatecas fue uno de los sitios en que encontraron cobijo. La acogida de las ideas y su difusión entre la población local hizo que en el 1971 la UAZ se declaró como una universidad *crítica, científica y popular*<sup>3</sup>, por lo que el discurso se acercó a la masificación educativa sin seguimiento de políticas de calidad (Martín, 2014).

Sin embargo, los diversos procesos de crisis económica y política que sufrió la institución al igual que el país durante los siguientes 30 años, la llevaron a pasar de una política de masificación de la ofertada educativa a una recuperación de los estándares de calidad para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes (Nava, 2012). Entre los años 1999 y 2000, se dieron los *Foros de Reforma Universitaria*, del cual se produjo el Modelo Académico que sustenta pedagógicamente a la UAZ, denominado *Modelo Académico UAZ Siglo XXI*, del que considera como parte integral del quehacer académico los procesos de acreditación y certificación por pares académicos, como recurso para garantizar la formación de calidad del egresado (Jiménez y Luna, 2005).

Previo a la implementación del *Modelo Académico UAZ Siglo XXI* en el año 2005, la UAMH y CS, ya había recibido procesos de evaluación por CIEES y AMFEM en los años 1999 y 2001 de manera respectiva, y cuyos efectos se dieron sobre el previo programa *Licenciatura Médico Cirujano* (Nava, 2012). Desde 2005 con el cambio de Modelo Curricular, se implementó la licenciatura de Médico General la cual obtuvo dos certificaciones Nivel 1 por CIEES en los años 2012 y 2018, además de 2 acreditaciones por COMAEM en 2008 y 2014 (Ortega, 2018).

El amplio lapso sustentado entre las evaluaciones por parte de CIEES, fue resultado de decisiones tomadas por las autoridades unipersonales de la Unidad Académica, a diferencia de

---

<sup>3</sup> Esto la categoriza como una universidad crítica, donde la investigación y docencia sólo son pertinentes sí se integran a los fines políticos.



ISSN: 2448-6574

las reacreditaciones, las cuales agotaron el tiempo máximo de 5 años y solicitaron vigencia para poder contar con los elementos mínimos necesarios de calidad para solventar satisfactoriamente el proceso de evaluación (Ortega, 2018).

Aclarado lo anterior, queda pendiente mencionar de qué forma impactaron las acreditaciones y certificaciones de los organismos sobre el currículum, por lo que en el siguiente apartado se explicarán las modificaciones realizadas sobre el programa Licenciatura Médico General, por ser el que actualmente se encuentra vigente.

El Plan de Estudios Licenciatura Médico General de la UAMH y CS comenzó actividades en 2005. Este programa tiene la misión de

Formar médicos generales de alta calidad profesional, con sólida formación humanística, científica y cultural, capaces de prevenir y solucionar problemas de salud que afectan al individuo, la familia y la comunidad, comprometidos con la sociedad y el desarrollo sustentable, con espíritu de actualización y superación permanente, bajo el lema de “el Hombre por el Hombre” (UAMH y CS, 2013:42)

En el año 2013 se sometió a un proceso de revisión y ajuste curricular para solventar ciertas incongruencias existentes en su fundamentación curricular y homologar el diseño de sus *Unidades Didácticas Integradoras* (UDIs)<sup>4</sup>, (UAMH y CS, 2013). La duración de la licenciatura de es de 7 años con 86 UDIs, tasados en Sistema SATCA, divididos de la siguiente manera (UAMH y CS, 2013):

- Área básica: Primer año.<sup>5</sup>
- Área preclínica: Segundo año.
- Área clínica: Tercer a quinto año.
- Eje Salud y Sociedad: Eje integrador transversal, compuesto por 10 UDIs.
- Internado: Sexto año.
- Servicio Social: Séptimo año.
- Inglés: Primeros 6 semestres.

Inspirado en el *Modelo Flexneriano*, el primer año fungía como inducción a las bases biomédicas de la profesión, el segundo año actuaba como puente para permitir al estudiante desarrollar actividades hospitalarias y de investigación, además de conocer las bases del *cuerpo enfermo*; los últimos tres años actuaban como áreas de especialización al integrar los conocimientos

<sup>4</sup> El término Unidad Didáctica Integradora es el que reciben las asignaturas acordes al Modelo Académico UAZ Siglo XXI (Jiménez y Luna, 2005).

<sup>5</sup> El primer semestre originalmente era un tronco común de las demás carreras del Área de Ciencias de la Salud ( Enfermería, Químico Farmacéutico Biólogo, Odontología). Este se suprimió de forma eficaz en 2008.



ISSN: 2448-6574

previamente adquiridos con el manejo acorde a las distintas ramas médicas y, de igual forma, realizar a mayor profundidad el trabajo de salud pública en comunidad. El sexto y séptimo año, sí bien no otorgaban créditos, son requisitos indispensables a nivel federal para que el estudiante culmine sus estudios (UAMH y CS, 2013).

El mecanismo de ingreso desde su implementación tuvo como único mecanismo el Examen EXANI-II CENEVAL, tanto por indicaciones de los Organismos Colegiados Universitarios como para prevenir los problemas históricos de protestas por los procesos de admisión como venían ocurriendo desde la fundación de la Unidad Académica (Juárez, 2016).

Este Plan de Estudios fue objeto de los procesos mencionados en el apartado previo. Al realizarse la evaluación del año 2008 el Plan se encontraba comenzando su tercer año, por lo que las recomendaciones fueron mínimas en su momento. Sin embargo, tanto CIEES como COMAEM en las evaluaciones realizadas en el periodo 2012 y 2014 enfatizaron lo siguiente (UAMH y CS, 2017):

- Falta de congruencia e integración entre área clínica-preclínica-clínica.
- Exceso en número de prácticas de cirugía.<sup>6</sup>
- Exceso en número de UDIs, con presencia de UDIs cicladas de 1 hora semanal<sup>7</sup>.
- De igual forma, exceso en el número de las UDIs del Eje Salud y Sociedad, el cual presente repetición de contenidos.
- Falta de seguimiento de egresados con efectos en la evaluación curricular.
- Proceso de admisión insuficiente e incongruente para cubrir el perfil de ingreso existente.
- Proceso de titulación no garantiza adquisición de conocimientos teórico-prácticos.
- Falta de contenidos en Bioética y Cuidados Paliativos.

Las primeras acciones realizadas fueron la disminución a sólo 10 prácticas de técnicas quirúrgicas en la UDI respectiva y la presentación de las modificaciones al proceso de admisión,

<sup>6</sup> Estas cirugías se realizan en animales, para lo cual se cuenta con un bioterio y condiciones de seguridad e higiene.

<sup>7</sup> Se trataba de 3 UDIs (terapéutica, imagenología y patología clínica), que se cursaban entre el 5° y 10° semestre. Se crearon con el objetivo de ser integradoras del conocimiento teórico con el práctico.



ISSN: 2448-6574

para que los egresados fueran evaluados a través de instrumentos teóricos así como examen de habilidades prácticas ante mesa de sinodales de manera obligatoria (UAMH y CS, 2015).

A partir del año 2015 hasta enero 2017, se realizaron además un “Foro de Análisis Epistemológico del Plan de Estudios Médico General” en junio 2015; “Encuentro de Empleadores” en noviembre 2015; aplicación del instrumento de “Seguimiento de Egresados” de las generaciones egresadas entre 2012 y 2015 durante los meses de abril a agosto 2016. Todo ello permitió conocer las áreas de coincidencia con las recomendaciones emitidas, y conocer acorde al *currículum vivido* cómo se manifiestan dichas faltas tanto en el aula, como en la práctica clínica y en la integración al ejercicio profesional desde el internado y servicio social, para continuar con el ejercicio profesional (UAMH y CS, 2017).

Para cubrir con la mayor parte de las recomendaciones, se optó por realizar un proceso de reestructuración curricular del cual destacan las siguientes modificaciones (UAMH y CS, 2017):

- Disminución general de UDIs de 86 a 67. Esto incluye la fusión de las UDIs cicladas de 1 hora semanal en una sola UDI, que se reacomodó acorde a las necesidades de formación del estudiante.
- Reducción del Eje Salud y Sociedad a 6 UDIs.
- Supresión a sólo 4 semestres de inglés.
- Creación del *Eje Humanista* compuesto por 4 UDIs y en las que se integra *Bioética* y Cuidados Paliativos.
- Replanteamiento de las UDIs de Práctica Clínica, para contar con un programa congruente entre los contenidos teóricos con los prácticos y la evaluación de los mismo.

Sí bien este proceso fue avalado en 2017, hasta agosto de 2018 comenzó el nuevo Plan de Estudios, una vez finiquitados los trámites burocráticos necesarios. Por ello, en mayo de 2018 se dio la evaluación por CIEES al plan de estudios en su *forma original*, con recomendaciones para hacer más congruente el proceso de admisión con el perfil de ingreso y de este último con el perfil de egreso; además de mejorar la profesionalización docente y reformular las UDIs para dar a conocer los mecanismos de evaluación (CIEES, 2018).



ISSN: 2448-6574

Sí bien, buena parte de las acciones se verán reflejadas con la aplicación del nuevo plan de estudios, la promoción de ingreso enero de 2019 fue la primera en ser evaluada con un sistema que incluyó la aplicación del EXANI-II (10%), perfil psicométrico (20%) y Examen General de Conocimientos realizado por las academias de la Licenciatura de Médico General (UAMH y CS, 2018).

Por último, al momento de redactar esta ponencia la UAMH y CS comenzó trabajos para el proceso de reacreditación ante COMAEM, el cual vence a finales de este año (UAMH y CS, 2019, febrero). Al tratarse de un nuevo instrumento de autoevaluación los esfuerzos se encaminan para cumplir cabalmente con los indicadores sin sacrificar la identidad de la institución. Cabe señalar que este instrumento permite la acreditación al cumplir con al menos el 90% de los indicadores y con posibilidad de alcanzar la Acreditación Internacional al cubrir ciertos indicadores de calidad (COMAEM, 2018).

## **8. Conclusiones**

La toma de decisiones curriculares, tanto puede provenir de caprichos unipersonales como a responder a directrices tomadas a través de políticas públicas, que tanto responden a los sobre determinantes que existen a nivel internacional como al contexto nacional, que en el caso de las licenciaturas de médico general incluso responden a cambios demográficos y epidemiológicos. A ello, hay que señalar que los procesos de evaluación, por antonomasia, carecen de una característica maniquea. Pero la forma en que se aplican y piden, son quizás los que hacen que tengan una connotación negativa en los imaginarios colectivos.

La UAMH y CS, durante las últimas décadas se ha encontrado en la dialéctica entre el cumplimiento de los estándares de evaluación para garantizar la Calidad Educativa y su propia identidad, expresada en la misión previamente expuesta. Los cambios a nivel curricular son resultados de estos procesos y se traducen en el reforzamiento de un Plan de Estudios, cuya versión original se encuentra en etapa de declive en tanto se cuenta con un Programa Académico que servirá para afrontar los retos existentes.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo
- CIEES (2018) *Informe de evaluación al Programa Licenciatura de Médico General UAZ*. CIEES: México.
- Coll, C. (1992). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. México: Paidós Educador.
- COMAEM (2015) Consejo Mexicano Para la Acreditación de la Educación A.C. Consultado de <http://www.comaem.org.mx/> el 12 de marzo de 2016.
- COMAEM (2015) Consejo Mexicano Para la Acreditación de la Educación A.C. Consultado de <http://www.comaem.org.mx/> el 30 de abril de 2019.
- COMAEM (2018) *Instrumento de Autoevaluación*. México: COMAEM
- Jiménez, R. y Luna, F. (2005) *Modelo Académico UAZ SIGLO XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Juárez, V. (2016). *Análisis del proceso de admisión UAMHYCS 2003: Contexto Histórico y sus actores*. (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Juárez, V., Guel, G. & Meza, O. (2017) *Los Ronin Mexicanos: El Caso De Los Médicos Mexicanos y El ENARM*. Ponencia presentada en el 5° Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales. México: UAZ
- Martín, J.M. (2014) *Vida y desarrollo de dos instituciones: Colegio de San Luis Gonzaga y Universidad Autónoma de Zacatecas (1754-1980)*. México: Taberna Libraria Editores.
- Martínez, M. (2009) *Curricularmente: ¿quién toma las decisiones? Una contribución a la historia social del problema*. México: UAZ.
- Martínez, R. (2011) *Teoría crítica e investigación educativa. Imaginarios políticos de una definición polémica*. México: Instituto de Pedagogía Crítica-Doble Hélice Ediciones.
- Nava, R. (2011). *Historia de una Institución Universitaria UAMHyCS* (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.



ISSN: 2448-6574

NOM-234-SSA1-2003 (2005, 6 Enero). *Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado México.* Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/234ssa103.html> el 10 de mayo de 2019.

OCDE. (1996). *Exámenes de Políticas Naciones de Educación en México: Educación Superior.* México: OCDE

Ortega, V. (2018, Septiembre 19) *Reconocimiento Nivel 1 CIEES Licenciatura Médico General.* (Discurso).

Pain, S. (2008). *Diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje.* Argentina: Ediciones Nueva Visión.

UAMH y CS (2013). *Currículum Licenciatura Médico General.* México: UAZ.

UAMH y CS (2015) *Informe de actividades de la Unidad Académica Medicina Humana y Ciencias de la Salud Ciclo Escolar 2014-2015.* México: UAZ

UAMH y CS (2017, febrero). *Currículum Licenciatura Médico General.* México: UAZ.

UAMH y CS (2018) *Temario Examen General de Conocimientos Promoción Enero 2019 Licenciatura Médico General.* México: UAZ.

UAMH y CS (2019, febrero) *Circular informativa inicio trabajos reacreditación COMAEM.* México: UAZ.